

PROVIDENCIA, 22 OCT 2024

EX.Nº 1493 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 80 del Código Tributario; el artículo N° 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el D.F.L. N°458 de 1976 del MINVU; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de destino presentada por la Propietaria del inmueble ubicado en calle GENERAL PARRA N°743, Unidad Vecinal N°2.-

2.- Las inscripciones de dominio de fojas 2996, N°4551, fojas 2997, N°4552 y fojas 29989 N°45098, todas del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.-

3.- El Formulario de Ingreso Tesorería Folio N°5602915 de fecha 17 de enero de 2024, que acredita el pago de la suma de \$2.108.391.-, correspondiente a derechos por Ley de Aporte en el inmueble ubicado en calle General Parra N°743.-

4.- El Formulario de Ingreso Tesorería Folio N°5431267 de fecha 7 de agosto de 2023, que acredita el pago de la suma de \$63.199.-, correspondiente a derechos por cambio de destino del inmueble ubicado en calle General Salvo 743, rectificado en sus observaciones mediante el Formulario de Ingreso Tesorería Folio N°5883684 de fecha 11 de octubre de 2024, en cuanto a que la dirección correcta es General Parra N°743.-

5.- El Informe D.O.M. N°22/23 de 7 de agosto de 2023 de la Dirección de Obras Municipales.-

6.- Los Memorándums N°1.170 de 17 de enero N°5.518 de 26 de marzo, N°16.992 de 10 de septiembre, N°18.072 de 1 de octubre, N°18.887 de 14 de octubre y N°19.159 de 16 de octubre, todos de 2024 de la Dirección de Obras Municipales.-

7.- Los Informes N°548 de 23 de agosto y N°787 de 10 de noviembre, ambos de 2023 y N°34 de 12 de enero y N°677 de 30 de septiembre, ambos, de 2024 de la Dirección Jurídica.-

DECRETO:

1.- Autorízase el cambio de destino de habitacional a oficina comercial, respecto del inmueble ubicado en calle GENERAL PARRA N°743, ROL DE AVALUO N°1908-04, de propiedad de la sociedad PROSYSTEM INGENIERIA DE SISTEMAS LIMITADA, RUT N°79.880.550-9, representada por don FRANCISCO JOSE VALDIVIESO CERDA RUT [REDACTED]

2.- Notifíquese al interesado y al Servicio de Impuestos Internos, por la Dirección de Obras Municipales, sobre esta autorización de cambio de destino del inmueble referido.-

3.- Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Rentas, dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

Anótese, comuníquese y archive.-



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA

Secretaria Municipal

CVR/MRMO/ENGE/cbo.

Distribución:

Interesada

Dirección de Obras Municipales

Servicio de Impuestos Internos

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Archivo

Decreto en Trámite N° 3055.7

